



DECRETO EXENTO N° 3.193

RETIRO, 15 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar los servicios de cambio de correas de distribución, mantención de 120.000 km, cambio amortiguadores, cambio pastillas de freno, desmontar homocinética, cambio bujes paquete resorte, cambiando los siguientes repuestos: filtro combustible, filtro aceite, filtro aire, aditivo gasolina, aceite 10W40, limpia freno, agua destilada, ampolletas, sello aceite, grasa rodamiento, bujías motor, correa distribución, buje soporte resorte suspensión, goma tubo de escape, antena radio, amortiguadores delanteros y traseros, mantención homocinética y cambio fuel, reparación caliper, pastillas de freno, abrazaderas, liquido freno, chavetas, rodamientos, para vehículo Municipal camioneta Chevrolet BT PP15, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

3.- Que el proveedor Sres. Empresa E Kovacs S.A es Servicio Técnico autorizado de la marca Chevrolet y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados en los presupuestos emitido por el proveedor Empresa E Kovacs S.A. RUT N° 80.522.900-4, por un valor de \$ 1.063.576.-

- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 308.814 a la cuenta 22-06-002-000-001  
el monto de \$ 670.173 a la cuenta 22-04-011-000-001  
el monto de \$ 184.589 a la cuenta 22-03-001-000-001  
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera